



# Resolución Jefatural No. 352 -2000-AGN/J

Lima, 22 SET. 2000

Vistos, las solicitudes de los paleógrafos del Convenio "Proyecto de Informatización del Archivo General de la Nación," sobre exoneración de pago del 50% del costo total de la inscripción en evento de capacitación;

### CONSIDERANDO :

Que, es política de la Institución propiciar la permanente capacitación de sus trabajadores, para el mejor desempeño de sus funciones orientados a su perfeccionamiento y desarrollo;

Que, se ha recepcionado las solicitudes de los paleógrafos del Convenio "Proyecto de Informatización del Archivo General de la Nación" **Joan Manuel MORALES CAMA, Matilde Rosa TORRES RUIZ, Nelly CARDENAS GOYENA y Gabriela HURTADO MEZA** para que se les exonere del pago del 50% del costo total de inscripción en el "Curso Avanzado en Técnicas Archivísticas", a dictarse en la Escuela Nacional de Archiveros del 02 de octubre del 2000 al 02 de enero del 2001;

Que, la Jefatura institucional a fin de brindar capacitación especializada en materia archivística a los citados paleógrafos, ha dispuesto autorizar a la Escuela Nacional de Archiveros para que otorgue la exoneración solicitada; debiéndose expedir la resolución correspondiente;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

### SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** a la Escuela Nacional de Archiveros de exonerar del pago del 50% del costo total de inscripción en el "Curso Avanzado en Técnicas Archivísticas" a dictarse en su sede, del 02 de octubre del 2000 al 02 de enero del 2001, a los paleógrafos del Convenio "Proyecto de Informatización del Archivo General de la Nación" **Joan Manuel MORALES CAMA, Matilde Rosa TORRES RUIZ, Nelly CARDENAS GOYENA y Gabriela HURTADO MEZA.**



